

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-05-2022. A despacho del señor Juez informándole que la señora OLGA PATRICIA CARDONA TRUJILLO como interesada en este Amparo de Pobreza solicita su retiro.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1190

Radicado: 17-001-40-03-002-2015-00644-00

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: OLGA PATRICIA CARDONA TRUJILLO

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser solicitado por la señora OLGA PATRICIA CARDONA TRUJILLO, SE AUTORIZA para retirar las presentes diligencias, advirtiendo que debe ponerlo en conocimiento ante el juez que conoce del respectivo proceso y del abogado que le fue nombrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609e9f012999d5cff3d87549e8a94ee9e5679fb66cb0e05ed402d90d5e600716**

Documento generado en 26/05/2022 11:06:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**